



DECRETO Nº 12477/2015.-

ARICA, 15 DE JULIO DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°100, de fecha 24 de Junio de 2015, de Directora Protección Civil y Emergencia, que solicita autorizar programa apoyo a la gestión de protección civil y emergencia.
- b) Memorándum Nº968, de fecha 06 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°12413, de fecha 06 de Julio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A LA GESTIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES C	SENERALES				
1.1NOMBRE	: "Programa Apoyo a la gestión de Protección Civil y Emergencia"				
1.2EJECUTA	: Oficina de Protección Civil y Emergencias				
1.3LUGAR	: Comuna de Arica				
1.4FECHA	: PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE Y OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015				
1.5COBERTURA	: Toda la Comuna de Arica, recepcionando la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo				
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	-Que se utilice el uso escalonado de los recursos, existentes en la Municipalidad de Arica, en la respuesta de un evento destructivo es decir que es el empleo racional y ordenado de los medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en Protección Civil. - Involucra un uso o orden gradual de los recursos humanos, técnicos y materiales				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Que la Municipalidad a través de las diferentes Direcciones, coordinadamente entregue soluciones oportunas a los requerimientos de la comunidad en general				
FUNDAMENTOS	La Municipalidad de Arica se mantiene siempre en alerta ante cualquier evento destructivo que nos pueda afectar, y a través de esta Oficina monitorearlos y rápidamente cumplir con la información dirigida a la comunidad Ariqueña. Es por esto que se implementa una oficina con personal idóneo para el desarrollo de este objetivo, los cuales dependerán de la Unidad de Protección Civil y Emergencias quien tendrá la responsabilidad de dar un correcto funcionamiento y quehacer a la oficina				
SISTEMA DE TURNOS	 La persona que apoyará en la labor preventiva cumplirá funciones en el siguiente horario: Los operadores que apoyarán en la central de radio y telefónica cumplirán funciones por turnos distribuidos de Lunes a Domingo: Turno A:07.00 a 15:00 horas Turno B:15:00 a 23:00 horas Turno C:23:00 a 07:00 horas 				
V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:				

NOTABBE	DUZ	I FINOLOS	Elbiciona	OFICIAL	DENTA	DEDICES
NOMBRE EMILIO CONCHA TAPIA	RUT 5.612.379-2	FUNCION Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	FUNCION 2 Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	OFICINA Of. Comunal de Protección Civil y de De Emergencia	RENTA 444.444	PERIODO 01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A·07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07·00 horas Horario de 44 horas semanales
NESTOR MANCILLA GUTIERREZ	6.108.955-1	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alama, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y de De Emergencia	444.444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horaro de 44 horas semanales
JORGE VALDEZ ANTUNEZ	5.836.766-4	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y De Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B·15 00 a 23·00 horas Turno C 23 00 a 07 00 horas Horario de 44 horas semanales
LUISA YANULAQU E ESPEJO	7461.595-3	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of Comunal de Protección Civil y De Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de Rol de Turnos Turno A 07 00 a 15 00 horas Turno B 15 00 a 23 00 horas Turno C 23.00 a 07·00 horas Horario de 44 horas semanales
PAULO CESAR JIMENEZ MUÑOZ	14.102 368-3	Recepcionar la información que permita entregar una alerta o una alarma, a la población teniendo como base el Plan Comunal de Protección Civil y de inmediato se active el equipo Municipal de trabajo para ir en la respuesta del evento destructivo	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y de Emergencia	444.444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad del servicio
RENE SILVA CALDERON	5.751.876-6	- Apoyo en la implementación sistema de comunicaciones de la Municipalidad de Arica - Apoyo en instalación de equipos de telecomunicacione s sistema VHF bases	Apoyo en la central telefónica y de radio para atender a los requerimientos de la comunidad e informar a la unidad ante cualquier emergencia	Of. Comunal de Protección Civil y de Emergencia	444 444	01/07/2015 al 30/09/2015 y del 01/10/2015 al 31/12/2015 Horario de 44 horas semanales de acuerdo a la necesidad del servicio

ŧ

	1		- Apoyo en			
	ı	[]	instalación de			
1	1		equipos de			
	1] [telecomunicacione			
	1		s sistema VHF			
1			móviles			
1] [1 1115 11155			
	ł	1	- Apoyo en			
			Programación de			
			equipos Bases,			
			móviles y portátiles.			
			- Apoyo en			
İ	1		montaje e			
	1		instalación antenas			
	1		VHF equipos bases.			
	1	[]	- Apoyo en			
	1		montale e			
	-		instalación antenas			
	1		VHF equipos bases			
			- Apoyo en			
	1	11	montaje e			
ļ		11	instalación antenas			
			VHF equipos			
	1		móviles			
	1		- Apoyo en calibrar			
			antenas de			
			acuerdo a			
			frecuencia a usar.			
	1 :		- Apoyo en			
	1 1		ınstalacıón fuentes			
	1]	de poder para			
			equipos VHF			
			- Apoyo en			
			ınstalacıón de			
			cable coaxial para			
1			funcionamiento de			
			antena HF y VHF.			
			- Apoyo en			
			capacitación a			
			funcionarios en el			
			correcto uso de los			
			sistemas			
N/L ITEAA	+					
VI ITEM	$ \cdot $	El monto del programa es \$15.999.984 el que deberá ser imputado a la cuenta 215.21.04.004.031				
PRESUPUESTARIO "Honorarios. Of. Emergencia"						

El monto del Programa es de \$15.999.984.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Julídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DOR URRUTIA CARDENAS

LCALDE DÉ ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL E

SUC/ANF/CCG/rpm.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270